



MODO DE PROCEDER EN LAS EVALUACIONES - NIVEL INICIAL

Modo de evaluación para los estudiantes del Nivel Inicial

Las condiciones de promoción de los estudiantes de Educación Inicial de acuerdo a la Directiva N° 004-VMGP-2005, aprobada por R.M. N° 0234-2005-ED y su modificatoria del diario El Peruano de junio del 2005, son:

a. De la escala de calificación

La escala de calificación del nivel de Educación Inicial de la EBR es literal y descriptiva, la misma que en nuestra Institución Educativa tiene una equivalencia vigesimal por motivos de reporte de resultados en la Plataforma Magix.

| Literal | Descriptiva | Vigesimal* (Escala considerada en nuestro Colegio) |
|---------|---|---|
| A | Logro previsto: Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado. | 13 - 20 |
| B | En proceso: Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo. | 11 - 12 |
| C | En inicio: Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos, necesitando mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje. | 0 - 10 |

*Para efectos de adjudicación de una beca, se considera el promedio con dos decimales. El promedio no será redondeado.

b. La calificación bimestral del área o taller curricular

El calificativo de período en cada área se obtiene analizando la tendencia progresiva del estudiante hacia el logro de los aprendizajes previstos.

c. De la evaluación del área de Comunicación Integral

En la lengua materna se evalúa el desarrollo de la oralidad, comprensión y expresión de textos lingüísticos y la producción de textos de acuerdo a su nivel, así como la expresión de otros lenguajes.

d. Promoción al grado superior

Todos los estudiantes son promovidos sin excepción. Los que no hayan cursado educación Inicial, podrán acceder al Primer Grado de Educación primaria siempre que tengan la edad requerida, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

e. Repitencia:

No hay repitencia en el nivel.